

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6937**      *GENERADORES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Generadores Europeos, Sociedad Anónima Laboral, de fecha 31 de marzo de 2010, se informa a los señores accionistas, a todos los efectos oportunos de que se ha procedido, por causas administrativas ajenas y no imputables al órgano gestor a anular la convocatoria de la Junta General Extraordinaria prevista para el día 4 de mayo de 2010 en primera convocatoria y 5 de mayo en segunda, que fue publicada en "El Ideal Gallego" en fecha 24 de marzo.

Asimismo, en virtud del mismo acuerdo del Consejo de Administración se procede a convocar la Junta General Extraordinaria el día 10 de mayo a las 11:00 horas en las instalaciones de la Asociación de Empresarios de Bergondo (ASEB), sito en Bergondo (A Coruña), calle Parroquia de Guísamo, s/n, 15165 Guísamo y, en segunda convocatoria, el próximo día 11 de mayo de 2010 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

#### Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social, con aportación dineraria, en la cifra máxima, si procede, de 42.070,847 €, es decir hasta un importe total de 126.212,537 €, mediante la emisión de 7.000 acciones nuevas de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Delegación de facultades al órgano de administración para ejecutar los acuerdos en su caso adoptados.

Segundo.- Modificación, si procede, del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la entidad, relativo al capital social, y delegación de facultades al órgano de administración para ello.

Tercero.- Acordar, en su caso, la creación de sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, facultando al órgano de administración para que lleve a cabo las gestiones pertinentes y necesarias para la ejecución del mencionado acuerdo.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar y, en su caso, elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, y a los efectos del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de

examinar en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe del órgano de administración sobre la misma, así como solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito a sus domicilios, de las copias de tales documentos dirigiendo sus peticiones a la siguiente dirección de correo electrónico: [info.accionistas@genesal.es](mailto:info.accionistas@genesal.es).

De conformidad con el artículo 15º de los Estatutos Sociales y el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Asimismo se hace constar que por parte del órgano de administración ha sido requerida la presencia de notario en la junta convocada que levantará acta notarial de la misma.

Bergondo (A Coruña), 31 de marzo de 2010.- D. Guillermo Docampo Carro, Secretario del Consejo de Administración Generadores Europeos, SAL.

**ID: A100022905-1**